

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000499 -2014/GOB.REG.TUMBES - P

Tumbes, 27 OCT 2014

Visto:

El Informe N° 298-2014/GOB REG TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPTO-SG de fecha 27 de Octubre del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 191° de la Constitución Política del Estado Peruano modificado por la Ley 27680 Ley de la reforma constitucional sobre descentralización, concordante con el art. 25° de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que precisa que los Gobiernos Regionales que emana de la voluntad popular, son personas jurídicas de derechos públicos con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para si administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el Texto Único Ordenado de dicha Ley de la Octava Disposición Transitoria regula las Transferencias de Fondos Públicos al CAFAE, en el marco de los Decretos Supremos N°067-92-EF Y 025-93-PCM y del Decreto de Urgencia N°088-2001. Se realizan según estipula en el inciso A.1 – solo podrán efectuar Transferencias de Fondos Públicos al CAFAE los pliegos presupuestarios de los Gobiernos Nacionales y Gobiernos Regionales cuyo Personal se Regula bajo el Régimen Laboral Publico – Decreto Legislativo N°276 y que a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley realizan Transferencias al CAFAE para el Otorgamiento de incentivos Laborales, conforme a lo Normatividad Vigente.

Que con Resolución Ejecutiva Regional N° 0660-2013/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 27 de Diciembre del 2013; se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2014., a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica de Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL 00000431-2014/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, de fecha 17 Setiembre del 2014 en el Art. 1° dispone la Reincorporación por Mandato Judicial a la carrera administrativa del Régimen Laboral del Sector Publico, en la condición laboral de nombrado del régimen laboral N° 276 a siete (07) ex servidores beneficiarios de la Ley N° 27803 a partir del 17 de setiembre del 2014.

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000499 -2014/GOB.REG.TUMBES - P

Tumbes, 27 OCT 2014

Que mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 00000432-2014/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES de Fecha 17 de Setiembre del 2014 en el Art. 1° disponer la reincorporación por mandato judicial a la Carrera Administrativa del Régimen Laboral del Sector Público, en la condición laboral de contratado por funcionamiento, del régimen laboral N°276, a cuatro (04) servidores, a partir del 17 de setiembre hasta el 31 de diciembre del 2014.

Que mediante el Informe N° 524-2014/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES -GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 21 de Octubre del 2014 la Oficina De Recursos Humanos alcanza costo por concepto de Incentivo Laboral del personal reincorporado, mediante el cual se dispone la reincorporación laboral por mandato judicial a la carrera administrativa del Régimen Laboral del Sector Publico en la condición laboral de nombrado y contratado por funcionamiento a once (11) servidores a la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes; a partir del 17 de Setiembre del 2014, por un monto de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 67/100 NUEVOS SOLES (S/. 61,290.67).

Que mediante Informe N° 298-2014/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - GRPPAT-SGPPTO-SG. De fecha 27 de Octubre del 2014, la Sub Gerencia de Presupuesto informa a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede del Gobierno Región al de Tumbes que Cuenta con el Crédito de Certificación Presupuestal ascendente a la suma de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 67/100 NUEVOS SOLES(61,290.67), para financiar la Transferencia al Comité de Administración de Fondo Asistencia y Estimulo - CAFAE, por el concepto de Incentivo Laboral, de acuerdo a la disponibilidad y a la cadena de gastos; que por Las Consideraciones expuestas es necesario emitir la resolución correspondiente.

Estando a lo dispuesto y con la visacion de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional y Gerencia General de Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000499 -2014/GOB.REG.TUMBES - P

Tumbes 27 OCT 2014

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la transferencia de recursos para el pago de incentivo laboral por el monto de SENSENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 67/100 NUEVOS SOLES (61,290.67), al comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE de los Trabajadores Nombrados y Contratados por Funcionamiento de la Unidad Ejecutora 001- Sede Central de Gobiernos Regionales de Tumbes, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014, debiendo ejecutarse la Transferencia mensual de DIESISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA y 00/100 NUEVOS SOLES (17,680.00) y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución que se indica a continuación.

Correlativa : 0025
Categ.Pptal : 02 Acciones Centrales
Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
Div. Func. : 006 Gestión
Grupo Func. : 008 Asesoramiento y Apoyo
Producto : 3999999 Sin Producto
Actividad : 5000003 Gestión Administrativa
Finalidad : 0000009 Acciones Administrativas
Fuente de Fto : 1. Recursos Ordinarios
Rubro : 00: Recursos Ordinarios
Monto : s/ 55,744.00

Correlativa : 0024
Categ. Pptal : 02 Acciones Centrales
Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
Div. Func. : 006 Gestión
Grupo Func. : 007 Dirección y Orientación Superior
Producto : 3999999 Sin Producto
Actividad : 5000002 Conducción y Orientación Superior
Finalidad : 0000017 Acciones de la Alta Dirección
Fuente de Fto: 1. Recursos Ordinarios
Rubro : 00 Recurso Ordinarios
Monto : s/.5,546.67

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES



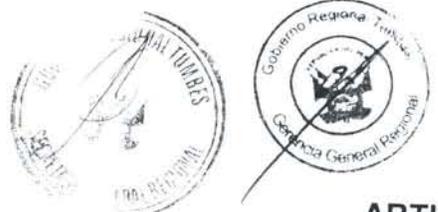
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO BENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000499 -2014/GOB.REG.TUMBES - P

Tumbes, 27 OCT 2014



ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a las Oficinas correspondientes y miembros integrantes de CAFAE de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, Para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Sr. ORLANDO LA CHIRA PASA
PRESIDENTE

